



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VEGACHI
Nit: 890.985.285-8

COMPROBANTE DE EGRESO

CE N° 01309

Fecha de Expedición: 28/07/2025

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
01239	28/07/2025

Documento de Identidad: 39.385.455

Nombre: SANDRA JANET SALGAR VALENCIA

Concepto de este Egreso

D01E2A6155DE44E6831718FA537B2CB8

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG EN EL MUNICIPIO DE VEGACHI, ANTIOQUIA, ACORDE CON EL DECRETO 1083 DE 2015 - DECRETO UNICO DEL SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA Y EL DECRETO 1499 DE 2017 - ESTABLECE EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, CONTRATO 050-2025. PAGO 7

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.160.500,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91137	Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple	1.160.500,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.160.500,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.160.500,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 4599037	Servicio de actualizacion del Sistema de Gestion	1.160.500,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	1.160.500,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	1.160.500,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024058580014	Implementación del Sector estratégico 3.45. Gobierno Territorial en el Municipio de Vegachí Antioquia	1.160.500,00

Total de la Presente Orden

1.160.500,00

Total Retenciones

1.160.500,00

Total a Pagar

0,00

Valor en letras:

CERO PESOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
PRO TERCERA EDAD	4,00	48.420,00
HONORARIOS	10,00	1.079.265,00
RETEICA	1,00	11.605,00
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO 006-2016	2,00	23.210,00

Secretario de Hacienda

Firma del Interesado Nit / C.C.



NOMBRE SANDRA JANET SALGAR VALENCIA
CEDULA 39.385.455
DIRECCION CARRERA 82 A # 34 34
TELEFONO 3104484263

RP=079

Nº :

7

Regimen simplificado de Impuestos

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Cliente

Nombre ALCALDIA DE VEGACHI
Dirección Cra 49 N° 50 A 14
Nit / Rut 890,985,285-8
Teléfono 8305626 Ciudad VEGACHI

Fecha

Mes de julio de 2025

Referencia	Descripción	Cant	Precio	Dcto	IVA	TOTAL
050-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ACTUALIZACION Y CAPACITACION EN EL AVANCE DEL A IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ. Actividades del mes de Julio de 2025.	1	1.160.500			\$ 1.160.500

Total parcial sin Iva 1.160.500

Total Iva 0

Medio de pago

Consignación

Retencion en la fuente 0,00% 0

Ret de Imp de Ind y Cio. 0,00% 0

Entidad Bancaria BANCOLOMBIA - AHORRO
Nombre SANDRA JANET SALGAR VALENCIA
Cuenta 25352979352

Total a Pagar 1.160.500

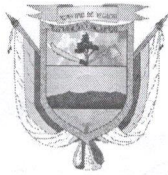
Favor no practicar retencion en la fuente por honorarios, ley 1527 De 2012 base inferior a 100 UVT

Aceptada:

FIRMA

Claudia J. J. J.

Sandra Salgar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VEGACHI
Nit: 890.985.285

Página de: 1 2

ORDEN DE PAGO

OP N° 01239

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00079	16/01/2025

Fecha de Expedición: 28/07/2025

Documento de Identidad:	39.385.455
Nombre:	SANDRA JANET SALGAR VALENCIA

Por Concepto de:

17DF165D94AC8788BFE1D6096F69E307

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG EN EL MUNICIPIO DE VEGACHI, ANTIOQUIA, ACORDE CON EL DECRETO 1083 DE 2015 - DECRETO UNICO DEL SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA Y EL DECRETO 1499 DE 2017 - ESTABLECE EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, CONTRATO 050-2025. PAGO 7

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.160.500,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91137	Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso múltiple	1.160.500,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.160.500,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.160.500,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 4599037	Servicio de actualizacion del Sistema de Gestion	1.160.500,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	1.160.500,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	1.160.500,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024058580014	Implementación del Sector estratégico 3.45. Gobierno Territorial en el Municipio de Vegachí Antioquia	1.160.500,00

Valor en letras:

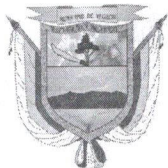
UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
PRO TERCERA EDAD	4,00	46.420,00
HONORARIOS	10,00	1.079.265,00
RETEICA	1,00	11.605,00
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO 006-2016	2,00	23.210,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.160.500,00	1.160.500,00	0,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
1.160.500,00	1.160.500,00	0,00





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VEGACHI

Página de: 2 2

Nit: 890.985.285


Alcalde Municipal


Secretario(a) de Hacienda





hacienda hacienda <hacienda@vegachi-antioquia.gov.co>

VEGACHI: OFICIO DE SOLICITUD DE REINTEGRO - SANDRA SALGAR

marie claire caceres <caceresmarieclaire@gmail.com>

25 de julio de 2025, 10:50

Para: hacienda hacienda <hacienda@vegachi-antioquia.gov.co>, PLANEACION VEGACHI <planeacion@vegachi-antioquia.gov.co>

Buenas tardes Doctora Alba,

Por favor de esta última cuenta de cobro solicito amablemente se pueda hacer el pago del saldo pendiente por retención, si queda algún saldo por favor me avisan para realizar el pago.

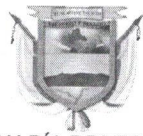
Quedo atenta

[El texto citado está oculto]

MARIE CLAIRE CACERES FLOREZ

Contadora Publica

[El texto citado está oculto]

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ Secretaría de Hacienda	OFICIO/CARTA	Código: F-SHA-27
		Código TRD: 140
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión:02
		Página 1 de 2

Vegachí, 11 de julio de 2025

Señora:
SANDRA JANET SALGAR VALENCIA

ASUNTO: Respuesta a solicitud de reintegro por concepto de retención en la fuente aplicada a contrato N.º 050 de 2025.

Cordial saludo:

En atención a su solicitud radicada el día 3 de julio de 2025, mediante la cual solicita el reintegro del valor retenido por concepto de honorarios correspondiente a la cuenta de cobro del mes de junio del contrato N.º050-2025, me permito informarle que no es procedente acceder a lo solicitado, porque se ha verificado en su hoja de vida publicada en el SECOP II que usted presta servicios profesionales a otra entidad privada, lo que la configura como una persona natural con múltiples fuentes de ingreso por honorarios, situación que no exime de la aplicación de la retención en la fuente, sino que confirma su obligatoriedad, en cumplimiento del principio de equidad tributaria y de conformidad con el Decreto 1625 de 2016.

La retención practicada por valor de \$232.100 (10% sobre el valor del pago) fue efectuada de manera correcta por parte del Municipio, en calidad de agente retenedor, conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior, no procede el reintegro del valor solicitado, y el monto retenido podrá ser declarado por usted en su declaración de renta como anticipo del impuesto correspondiente al año gravable.

Adicionalmente, se le informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 368 del Estatuto Tributario y considerando la calidad del Municipio de Vegachí como agente retenedor, deberá realizar la devolución de los valores correspondientes a las retenciones en la fuente que no le fueron practicadas por error administrativo en los pagos realizados en los primeros cinco meses de la vigencia 2025. Las órdenes de pago a las que se hace referencia son:

- O.P. 00102 de enero de 2025, por valor de \$116.050
- O.P. 00224 de febrero de 2025, por valor de \$232.100
- O.P. 00410 de marzo de 2025, por valor de \$232.100
- O.P. 00547 de abril de 2025, por valor de \$232.100
- O.P. 00808 de mayo de 2025, por valor de \$232.100

Total a reintegrar: \$1.044.450

1.160.500

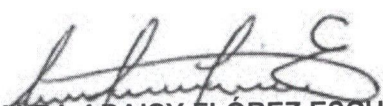
81.235

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ Secretaría de Hacienda	OFICIO/CARTA	Código: F-SHA-27
		Código TRD: 140
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión:02
		Página 2 de 2

Este valor corresponde al monto que debió ser retenido por concepto de honorarios, conforme a la normativa tributaria vigente. Se solicita realizar el reintegro al Municipio, o en su defecto, acercarse a la Secretaría de Hacienda para definir un acuerdo de reintegro.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que requiera.

Atentamente,


ALBA ADAISY FLÓREZ ESCUDERO
 Secretaria de Hacienda

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Juan Carlos Ramírez Zuleta – Auxiliar administrativo		11/07/2025
Revisó:	Alba Adaisy Flórez Escudero – Sec. Hacienda		11/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Vegachí, 3 de julio de 2025

90245-07

Señores

**SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE VEGACHI**

Asunto: Solicitud de reintegro de la retención aplicada en el mes de junio.

Solicito de manera atenta el reintegro de la retención aplicada en la una retención de honorarios del 10% por un valor de \$232.100 a la cuenta de cobro del mes de junio al contrato 050 de 2025 de Sandra Salgar con cédula 39.385.455.

Envió el certificado para la no aplicación de esta retención.

Quedo atento a sus comentarios.

Sandra Salgar

SANDRA JANET SALGAR VALENCIA
CC: 39.385.455

Vegachí, 1 de julio de 2025

Señores

MUNICIPIO DE VEGA VEGACHI

Asunto: Certificado Para Determinar Retención en la Fuente

SANDRA JANET SALGAR VALENCIA identificado con la cédula de ciudadanía 39.385.455 para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019 (ley de Crecimiento Económico) y según el parágrafo 05 del artículo 32 de la ley 2010 de 2019, es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios de personas naturales y que presten servicios;

CERTIFICO QUE:

He contratado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad generadora de renta, por un término superior a 90 días continuos o discontinuos.	SI		NO	X
---	----	--	----	---

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Adicionalmente el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, "PARÁGRAFO 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud".

¿Pertenece al régimen simple?: SI ____ NO X

Solicito efectuar Retención en la fuente Mayor: SI ____ NO X

Atentamente,

Sandra Salgar

SANDRA JANET SALGAR VALENCIA

CC: 39.385.455